regidor y

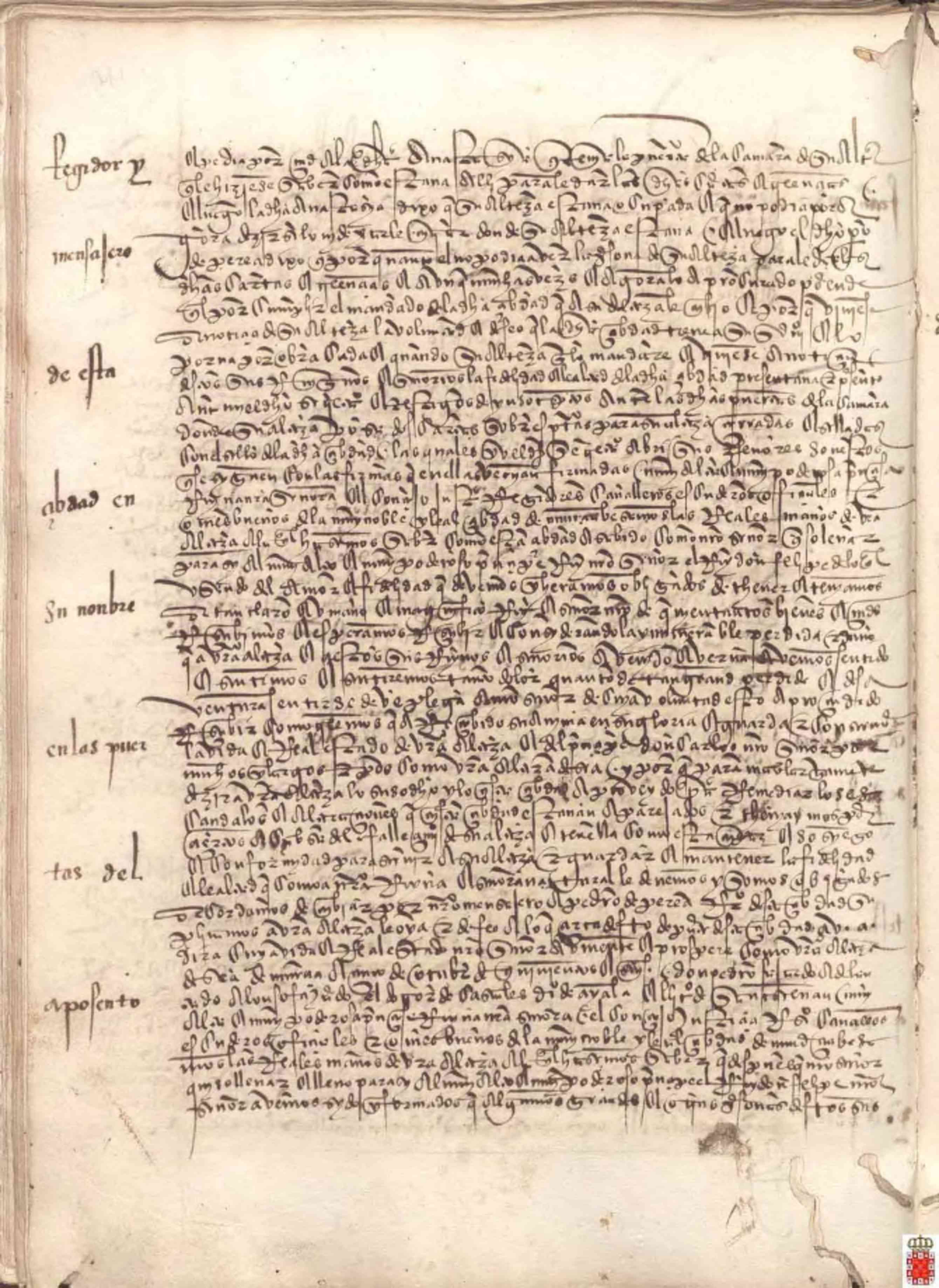

a pedia por merced a la dicha Anastasia que tenia la puerta de la Camara de su Alteza
que le hiziese saber como estaua alli para le dar las dichas cartas a Geenaas
a luego la dicha Anastasia dixo que su Alteza estaua o su pada a que no podia por
gora dezir si lo mandare mostrar donde su Alteza estaua e luego el dicho Pedro
de Perea dixo que por quanto el no podia auer la persona de su Alteza para le dar las
dichas cartas a Geenaas a aun que muchas vezes a agora lo a procurado pidiendo
que por cumplir el mandado de la dicha abdad que a su Alteza le cumplio a por que viniese
a noticia de su Alteza la voluntad a deseo que la dicha abdad tenia en su dicho mandado
porna por obra cada a quando su Alteza le mandare a viniese a noticia
de estos sus reynos a señorios la fidelidad a lealtad de la dicha abdad presentaua e presento
ante mi el dicho Sigeaco a testigos de yuso escritos ante las dichas puertas de la Camara
donde su Alteza posa dos cartas sobre escritas para su Alteza cerradas a sellados
con el sello de la dicha abdad e las quales vi el dicho Sigeaco abrio sus señores donde
se siguen con las firmas que en ellas vienen firmadas e muy alta e muy poderosa princesa
Reyna nuestra señora a Concejo justicia regidores caualleros escuderos oficiales
e omes buenos de la muy noble y leal abdad de muy cabe somos las reales manos de vuestra
Alteza a su real hazemos saber como esta abdad a sabido como nuestro señor que solenar
para si al muy alto a muy poderoso principe Reyno nuestro señor el Rey don Felipe de lo qual
usando del amor a fidelidad que deuemos y heramos obligados de tener a tenemos
de tan claro a humano a magnifico Rey a señor nuestro de que mientras tantos bienes a mas
recibimos a esperamos recibir a considerando la ynumerable perdida e daño
que a vuestra Alteza a estos sus Reynos a señorios a venido a ver nos a venimos sentido
a sentimos a sentiremos tanto dolor quanto de tan grand perdida a desa
ventura sentirse deue plega a nuestro señor de cuya voluntad esto a procedido
recibir como gremios que a recibido su anima en su gloria a guardar e conseruar
la vida a real estado de vuestra Alteza a del principe don Carlos nuestro señor por
muchos y largos tiempos como vuestra Alteza desea e por que para mas largamente
dezir a vuestra Alteza lo susodicho y lo que esta abdad a proueydo para remediar los escandalos
a Alteraciones que en esta abdad estauan aparejados e tenemos por
cierto a la sabiduria del fallecimiento de su Alteza a tenella como esta mandar a sosiego
a conformidad para seruir a su Alteza e guardar a mantener la fidelidad
a lealtad que como a nuestra Reyna a señora natural le deuemos y somos obligados
e acordamos de embiar por nuestro mensajero a Pedro de Perea Rey de esta abdad
suplicamos a vuestra Alteza le oya e de fee a lo que a esta de esta abdad a vuestra
dicha cuya vida a real estado nuestro señor a vuestra mente a prospere como vuestra Alteza
desea de murcia a cinco de octubre de quinientos a cinco e don Pedro Fajardo a Alonso
Fajardo el dicho Pedro de Casales dicho de Ayala alcalde de Santa Ana e muy
alta e muy poderosa princesa Reyna nuestra señora e el Concejo justicia Rey Caualleros
escuderos oficiales e omes buenos de la muy noble y leal abdad de muy cabe somos
las reales manos de vuestra Alteza a su real hazemos saber que despues que nuestro señor
quiso llenar a lleno para si al muy alto a muy poderoso principe el Rey don Felipe nuestro
señor auemos sido informados que algunos grandes a otras personas de estos sus

mensajero

de esta

abdad en

su nonbre

en las puer

tas del

aposento